EJERCICIO 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 27 días del mes de febrero del año 2.015, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a **Contratación Directa N° 08/2.015** "Adquisición de Útiles de Oficina" Rubro 30-340-001 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Asesor Contador, Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano, Director de RR.HH y Carmen Velazco, Encargada de la UOC, todos designados según Resolución Municipal N° 03/2.015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 18/02/2.015 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Adquisición de Útiles de Oficina

No ID: 287.536

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por el total

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobres se realizo el día 18 de febrero de 2.015 a las 08:00 horas, en presencia de la señora Fátima Naida Villalba de Sosa representante legal de la Empresa Yesaluna, Gladys Pérez Encargada de Control Interno y la Encargada de UOC Carmen Velazco, donde se ha presentado tres ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Librería y Papelería Nueva Esperanza	3963352-7	Sonia Griselda Cáceres Monzón
2	Yesaluna	2271504-5	Fátima Naida Villalba de Sosa
3	OP Insumos & Servicios	1715558-4	Oscar Penayo Bogado
4	GCE (Grupo Comercial Empresarial)	2888010-2	Roberto Rodríguez Arias

Observación: La señora Fátima Naida Villalba de Sosa- representante de la Empresa Yesaluna hace constar en acta que la empresa Librería y Papelería Nueva Esperanza el Formulario de Oferta no corresponde al llamado como también la Lista de Precios la fecha 06/2.014 lo correcto es 08/2.015.

Hemos examinado la observación de la señora Fátima Naida Villalba de Sosa referente al Formulario de Oferta de la empresa Librería y Papelería Nueva Esperanza y constatamos que si corresponde al formato estándar publicado en el Portal de Contrataciones como también la Lista de Precios.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

Criterio	Librería y Papelería Nueva Esperanza		Yesaluna		OP Insumos & Servicios		GCE (Grupo Comercial Empresarial)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario N° 01 estándar que se adjunta en Anexo D	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
e) Fotocopia de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador del último Ejercicio 2013	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

EJERCICIO 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de Integridad conforme al Art 20 Inc. W, ambos de la Ley No 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia de inscripción ante la sub secretaria de tributación a objeto de determinar la actividad principal y secundaria del oferente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21,909/03, Expresa que se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítem	Oferente:	Librería y Papelería Nueva Esperanza	Yesaluna	OP Insumos & Servicios	GCE (Grupo Comercial Empresarial)
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
1	Tóner para fotocopiadora negro (original)	3.582.000	3.600.000	6.976.800	8.550.000
2	Tóner para impresora negro (original)	17.000.000	18.000.000	17.500.000	17.300.000
3	Tóner para impresora negro (original)	10.170.000	10.800.000	10.350.000	10.200.000
4	Cartucho de tinta para impresora negro	7.146.000	8.100.000	7.200.000	7.155.000
5	Cartucho de tinta para impresora color	8.010.000	9.000.000	8.190.000	8.100.000
6	Lamina para plastificar	245.000	250.000	300.000	265.000
7	Presilladora	111.600	112.500	126.000	117.000
8	Presilladora: Carga de presilladora 24/8	145.000	150.000	150.000	200.000
9	Perforadora	99.200	100.000	152.000	100.000
10	Lamina para plastificar	4.450.000	4.500.000	4.500.000	5.000.000
11	Carpeta archivadora plastificada con elástico	1.380.000	1.400.000	1.800.000	5.000.000
12	Biblíorato lomo ancho tamaño oficio	1.417.500	1.425.000	1.447.500	1.875.000
13	Clip Chico	88.500	90.000	150.000	240.000
14	Clip Mediano	381.500	385.000	420.000	560.000
15	Clip Grande	234.000	255.000	450.000	240.000
16	Bolígrafo Común	160.600	219.000	175.200	211.700
17	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	107.300	116.000	108.750	118.900
18	Memoria USB 8 GB	172.500	175.000	175.000	250.000
19	Espiral para encuadernación	476.000	630.000	490.000	1.050.000
20	Contrapa para encuadernación	476.000	630.000	490.000	700.000
	TOTAL	55.852.700	59.937.500	61.151.250	67.232.600

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003, se selecciona a la **Empresa Librería y Papelería Nueva Esperanza** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada por la empresa **Librería y Papelería Nueva Esperanza**, representante legal **Sonia Griselda Caceres Monzón**. Modalidad de Adjudicación es por ITEM

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21,909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:25 horas del día 27/02/2.015, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Librería y Papelería Nueva Esperanza, representante legal Sonia Griselda Cáceres Monzón - RUC: 3963352-7,** para los items 1 al 20 "Adquisición de Útiles de Oficina" por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
Director de RR.HH
Comité de Evaluación

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
Asesor Contable
Comité de Evaluación